



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 32 DE 2021

"Por la cual se aprueba la cancelación voluntaria de semestre académico a estudiantes del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2021"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 57 y 58 del Capítulo III del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Cancelación Voluntaria de Matricula;

Que, mediante comunicación del mes de noviembre de 2021, se recibe vía correo electrónico solicitud de cancelación voluntaria de semestre académico 2021/02 del programa de Zootecnia del estudiante Ronaldo Javier García Mercado, identificado con CC N° 1.102.580.598; justificada en la imposibilidad de acceso a las Tics para poder continuar con el proceso de formación académica;

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 7 de diciembre de 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la cancelación voluntaria de matrícula para el periodo 02 de 2021 del estudiante Ronaldo Javier García Mercado, identificado con CC N° 1.102.580.598.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 9 días del mes de diciembre de 2021

Firmado Original AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO Decano Facultad de Ciencias Agropecuárias

	Nambura a su Wila		Flores
	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Firmado Original
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o			
técnicas vigentes y	por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo pro	esentamos para la firma del remitente.	



